

Presidente
 D. Regino Guezala.
 Concejales
 D. Marcelino Salaverria.
 " Florencio Guezala.
 " José Luis Garmendia.
 " José Maria Azeitearan
 " José Antonio Picalba
 Secretario
 " Fidel Otegui.

En la Universidad de LEXO a tres de Diciem-
 bre de mil novecientos once, se reunió el Ayunta-
 miento de la misma en sesión ordinaria pública
 con los señores Concejales expresados al margen, bajo
 la presidencia del Sr. Alcalde D. Regino Guezala
 y Alzate y asistencia de mi el Secretario, dando
 comienzo por lectura del acta de la anterior que fue
 aprobada por unanimidad.

Se dió lectura de la circular n.º 10 de la Exma.
 Comisión provincial de Guipúzcoa, comunicando de que
 el acuerdo adoptado por la misma de que el artículo
 29 de las ordenanzas de Policía de carreteras, ha de en-
 tenderse modificado con esta adición: « Igualmente, los
 ciclistas de toda clase, deberán circular de noche por las
 carreteras de la Provincia con farol o linterna encendi-
 do, que ilumine bien en el sentido de la marcha, colo-
 cado en la parte delantera de la máquina. Los infrac-
 tores de esta disposición serán castigados con la multa
 de dos pesetas por cada vez que incurran en falta.»
 La Corporación acuerda quedar enterada y se haga
 la publicación que en dicha circular se interesa.

Con lo que se dió por terminada la sesión, extendien-
 dose esta acta que firman los Pres. Concejales que saben y
 deben hacerlo, de que como Secretario certifico:

Regino Guezala ~~Regino Guezala~~ Marcelino Salaverria
 Florencio Guezala José Luis Garmendia
 José Antonio Picalba Candido Garbisa
 Fidel Otegui